



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "JORNADA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACION EN EL VALLE DE AZAPA."

EXEMPTO

DECRETO N° 17355 /2017.-
ARICA, 28 DE NOVIEMBRE 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Ordinario N°1643 de fecha 13 noviembre 2017 de la Dirección de Control; Registro Interno N°21244 de fecha 14 de noviembre de la Administración Municipal; Memorandum N°1077 de fecha 20 de noviembre 2017 de la SECPLAN; Registro Interno N°21694 /2017 de la Administración Municipal.-

CONSIDERANDO:

- a) Realizar una jornada de esparcimiento y recreación junto a las familias del Valle de Azapa.-
- b) Lograr que los habitantes de los diversos sectores del valle de Azapa se reúnan en torno a estas actividades para que se integren y fortalezcan sus relaciones.-

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el Programa denominado "JORNADA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACION EN EL VALLE DE AZAPA."

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: JORNADA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACION EN EL VALLE DE AZAPA.
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural-Delegación Municipal Azapa.
1.3.- LUGAR	: SEDE SOCIAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA.
1.4.- FECHA	: 16 de diciembre del 2017.
1.5.- COBERTURA	: 132 niños y niñas aproximadamente de los diferentes sectores del valle de Azapa.
II.- FUNDAMENTOS	: La IMA, en su rol de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes en apoyar actividades de esparcimiento y recreativas por lo que se programó una JORNADA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACION EN EL VALLE DE AZAPA. a través de la Dirección de Desarrollo Rural y de la Delegación Municipal Azapa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la ley 18695: <ul style="list-style-type: none"> • letra d "El turismo, deporte y la recreación" y • letra l "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local"
III.- OBJETIVO GENERAL	: Apoyar y fomentar la integración e inclusión de los niños y jóvenes y familias del Valle a través de actividades de esparcimiento y recreación, lo cual irá fortaleciendo e integrando a los habitantes del valle de Azapa. Generar espacios de encuentro y promover la integración social de los niños y jóvenes del Valle de Azapa en la instancia de una jornada participativa e inclusiva.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una jornada de esparcimiento y recreación junto a las familias del valle de Azapa • Lograr que los habitantes de los diversos sectores del valle de Azapa se reúnan en torno a estas actividades para que se integren y fortalezcan sus relaciones.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Recurso Humano</u> <u>Interno:</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica ✓ Dirección de Desarrollo Rural ✓ Delegación Municipal Azapa. ✓ Oficina de Infancia. ✓ Oficina de Prensa ✓ Oficina de Deportes ✓ Otras Oficinas, Direcciones de la IMA 	
VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 2.000.000.-	
VII.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Portal Chile Compra:	
	Catering para personas: 132 colaciones, consistente sándwich Barros Luco, jugo en caja. No lleva garzones ni mantelería, Delegación Azapa se encarga de esto.	\$ 455.532
	Alimentación para personas: 132 bolsas de dulces consistentes en: <ul style="list-style-type: none"> • Un paq. de suflés, sabor a papa 30 grs • 1 bizcocho bañado de chocolate y relleno con manjar 30 grs. • 1 jugo néctar individual 200ml • 1 oblea bañada en chocolate 29 grs • 1 chupete. • 1 bolsa chocolate cubierto de caramelo 16 grs. • 1 barra de cereal individual 20 grs. Con trocitos de fruta libre e colesterol y grasas. Se encargará a un tercero del contenido y el armado	\$544.468
	Servicio de transporte: Este servicio de transporte se realizará en el 16 de diciembre como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Microbús para sector Las Llosoyas y Las Maitas hasta San Miguel, ida y vuelta salida a las 9:30 hrs y regreso a las 13:00 hrs, capacidad del microbús, 33 pasajeros. • 2 Microbuses sector Pampa Algodonal, Sobraya hasta San Miguel ida y vuelta salida a las 9:30 hrs y regreso a las 13:00 hrs, capacidad del microbús 33 pasajeros • 1 Microbús sector La Bandera, Alto Ramírez hasta San Miguel ida y vuelta, salida a las 9:30 horas y regreso a las 13:00 horas, capacidad del microbús 33 pasajeros 	450.000 exento de IVA
	Servicio de producción y evento que consistirá en: <ul style="list-style-type: none"> • Show infantil de payasos para niños y niñas. • Juego Inflable tipo tobogán para niños y niñas. 	550.000.-
	Valor Total	\$ 2.000.000.-

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/EBC/CCG/xlt.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA(S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 58-2-382338